

SESION EXTRAORDINARIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

PRIMERA CONVOCATORIA

En Oroz-Betelu/Orotz-Betelu y Casa Consistorial, siendo las nueve horas del día dos de septiembre de dos mil veintidos, se reúne el M.I. Ayuntamiento de Oroz-Betelu/Orotz-Betelu, en sesión extraordinaria debidamente convocada al efecto en legal forma, y en primera convocatoria.

PRESIDE: El Sr. Alcalde DON JAVIER LARREA RETA

ASISTEN: Los Sres. Concejales siguientes:

Don Iker Vizcay Larrea
Don Juan Zugasti Munárriz
Don Joseba Galdúroz Arcelus

Excusa su asistencia: Don Eduardo Gil Aranaz

Secretaria: D^a Mainer Muguiro Perez

1. **Aprobación si procede del proyecto "Renovación de redes y pavimentación de Olaldea" de agosto de 2022, redactado por el arquitecto José Miguel Rodríguez Ezpeleta, presentación a Gobierno de Navarra para su autorización y posterior licitación en el Portal de Contratación de Navarra.**

Visto que durante el año 2021 desde el Ayuntamiento de Oroz-Betelu se intentaron ejecutar los proyectos de renovación de redes de saneamiento y pluviales y de pavimentación de Olaldea, en el marco del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, para los que se contaba con la subvención concedida por el Departamento de Administración Local y Despoblación de Gobierno de Navarra.

Visto que los proyectos se licitaron en diciembre de 2021 a través del Portal de Contratación de Navarra, pero la licitación quedó desierta, al no presentar ninguna empresa su oferta.

Visto que por la importancia que dichas obras tenían para el bienestar de los/as vecinos/as de Olaldea, se decidió volver a intentar licitar estos proyectos, para lo cual, con fecha el 8 de abril de 2022, se presentó el proyecto modificado para su



aprobación, a la Dirección General de Administración Local y Despoblación de Gobierno de Navarra.

Visto sin embargo que la situación en abril de 2022 era totalmente diferente a la prevista en 2021 para la ejecución de estos proyectos (postpandemia, inflación al alza, incertidumbre en el sector de la construcción, guerra de Ucrania, ejecución de obras no previstas por emergencias, necesidad de aumentar el presupuesto de redes y pavimentación para volver a licitar, etc.) y que por ello era necesario volver a realizar un análisis en profundidad de la nueva situación sobrevenida, para valorar si el Ayuntamiento de Oroz-Betelu tenía capacidad económica suficiente para afrontar la misma y los riesgos derivados.

Visto que este análisis mostró que el Ayuntamiento de Oroz-Betelu no tenía capacidad financiera suficiente para afrontar la mayor exigencia económica de esta nueva situación y otros riesgos derivados, y que por ello se comunicó extraoficialmente al Departamento de Administración Local y Despoblación la decisión de renunciar a la inversión de redes y pavimentación de Olalde, que se haría oficial en un Pleno posterior,

Visto que desde el Departamento de Administración Local y Despoblación, en respuesta a esta renuncia, se planteó al Ayuntamiento de Oroz-Betelu la posibilidad de ejecución parcial del proyecto de redes y pavimentación de Olalde, y que en el Pleno de fecha 25 de mayo de 2022 se acordó seguir con la ejecución parcial de dichas obras.

Vista la resolución 418/2022, de 22 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación, por la que se concede la autorización especial contemplada en el artículo 22.4 de la Ley Foral 18/2016, de 13 de diciembre, reguladora del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, fijando como último día del plazo para iniciar las obras de las inversiones denominadas “Pavimentación calles Olalde” y “Redes de saneamiento y pluviales en Olalde” del Ayuntamiento de Oroz-Betelu/OrotzBetelu, el 1 de abril de 2023.

Visto el proyecto, modificación del original redactado en agosto de 2021, de “Renovación de redes y pavimentación de Olalde”, elaborado por José Miguel Rodríguez Ezpeleta en agosto de 2022, en el cual se propone ejecutar la renovación de redes y pavimentación de Olalde en todo el núcleo urbano contemplado en el proyecto original, a excepción de la calle del frontón y la travesía, por un importe de 293.446,65 € (IVA no incluido) para la ejecución de obras y de 23.475'73 euros (IVA no incluido) para los honorarios técnicos.

Vista la financiación propuesta para dicha ejecución:

Presupuesto total de ejecución (incluyendo redacción de proyecto y dirección de obra): 384.278'39 euros (IVA incluido).

Origen de la financiación:

- Subvención P.I.L. 2017-2019: 240.000 euros
- Préstamo a largo plazo: 98.000 euros
(ya formalizado y a reducir tras la recuperación del IVA deducible, 37.176'03 euros)
- Plan cuatrienal Itoiz: 32.500 euros
- Libre determinación: 13.778'39 euros

Por unanimidad se acuerda:

PRIMERO: Aprobar el proyecto “Renovación de redes y pavimentación de Olaldea” (Ref.2115-03, agosto 2022, redactado por el arquitecto José Miguel Rodríguez Ezpeleta) y su presentación ante Gobierno de Navarra para obtener las autorizaciones necesarias y su posterior licitación a través del portal de contratación de Navarra.

SEGUNDO: Aprobar la financiación de las obras a través de la subvención del Plan de Inversiones Locales 2017-2019, préstamo a largo plazo, el Plan cuatrienal de Itoiz y la libre determinación.

TERCERO: Dar traslado de este acuerdo a la Dirección General de Administración Local y Despoblación y a la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras de Gobierno de Navarra.

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión siendo las nueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Asistentes al acto y que yo como Secretaria certifico.